



Marina inyecta a Dos Bocas 9 mil mdp adicionales

ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La Secretaría de Marina inyectó 9 mil 242 millones 388 mil pesos (490 millones de dólares) más para realizar obras de ampliación del puerto donde se asienta la refinería de Dos Bocas.

La obra se adjudicó directamente a Pegsa Construcciones, señalada por la Auditoría Superior de la Federación por incurrir en irregularidades, como aceptar pagos en exceso en obras para ampliar la Carretera Coatzacoalcos-Tuxtla Gutiérrez en 2020.

| **NACIÓN** | A4

Marina ampliará Dos Bocas... y contrata a empresa cuestionada

Semar inyecta más de 9.2 mmdp extra para superar "las limitaciones actuales" del puerto, que podrían afectar la operación de la refinería; adjudica las obras de manera directa a firma señalada por irregularidades


ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La Secretaría de Marina (Semar) inyectó 9 mil 242 millones 388 mil pesos (490 millones de dólares, aproximadamente) más para realizar obras de ampliación del puerto de Dos Bocas para superar “las limitaciones actuales” que podrían afectar la operación de la refinería del mismo nombre.

“Sin una expansión se prevén cuellos de botella en las operaciones de carga y descarga, lo que podría traducirse en demoras, aumento en los costos logísticos, congestión portuaria y riesgo de interrupciones en la cadena de suministro”, refiere el documento de adjudicación, del cual EL UNIVERSAL posee una copia.

La obra se le adjudicó directamente —mediante el contrato ASIPONADBO-OP-004/25— a la empresa Pegsa Construcciones, misma que ha sido señalada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) por incurrir en irregularidades, como aceptar pagos en exceso en obras contratadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para ampliar la Carretera Coatzacoalcos-Tuxtla Gutiérrez, en Veracruz, en 2020 (auditoría 2019-0-09100-22-0288-2020).

También por simular competencia en el concurso de licitación para remodelar el estadio *Luis Pirata Fuente*, en 2022, al participar Pegsa contra otra empresa que se encontraba vinculada por un socio común, de acuerdo con la auditoría 2022-A-30000-19-1922-2023.

La Secretaría de Marina firmó el contrato el pasado 5 de agosto y los trabajos se iniciaron seis días después, y justificó la adjudicación directa señalando que la infraestructura se necesita “a la inmediatez posible”, y si lo hubiera hecho por licitación pública “el tiempo estimado desde el inicio hasta la formalización del contrato de la licitación asciende a 60-90 días como mínimo”.

No obstante, se tiene previsto que las obras finalicen hasta el 15 de diciembre de 2029.

“[No ampliar el puerto] implicaría la reducción de la producción prevista para la refinería Olmeca. Según proyecciones internas, se espera que el puerto reciba al menos 150 embarcaciones adicionales por año, lo cual supera ampliamente la capacidad actual del puerto, diseñado originalmente para volúmenes logísticos más modestos y de carácter industrial mixto... [los] servicios de almacenamiento y transferencia que ya operan cerca de su límite, se advierten como una limitación a los planes de crecimiento previstos”, se especifica en el documento.

La Secretaría de Marina también firmó el contrato ASIPONADBO-SROP-002/25, de 2025 a 2029, con la empresa Grupo Ignale Ingeniería, por 251 millones 726 mil 671 pesos, para que supervise la obra de ampliación del puerto de Dos Bocas.



Construcción

Entre 2025 y 2029, la empresa Pegsa, contratada por la Semar, deberá construir barreras de protección para el puerto de Dos Bocas, denominados rompeolas oriente y poniente, con el fin de dar seguridad a la navegación y maniobras de atraque, protegiendo al puerto del oleaje y corrientes que se presentan continuamente.

“Continuar con la ampliación del rompeolas en aproximadamente 2 mil 663 metros más (...) como etapa final, la cual consiste en la prolongación de mil 859 metros más en el rompeolas oriente y 804 metros en el rompeolas poniente, a base de piedra de banco de entre 200 y 6000 kilos, cubos de concreto simple de 25 y 38 toneladas aproximadamente”, detalla la adjudicación directa.

CONTRATO DE LA SEMAR

“(No ampliar el puerto) implicaría la reducción de la producción prevista para la refinería Olmeca. (...) Se espera que el puerto reciba al menos 150 embarcaciones adicionales por año”

En cuatro años, cuando terminen las obras de ampliación, los rompeolas del puerto de Dos Bocas alcanzarán una longitud de 4 mil 269 metros en la parte oriente, y mil 554 metros en la poniente.

Con las nuevas instalaciones que se pretenden construir, el puerto de

Dos Bocas podría recibir buques de más de 200 metros de eslora cada tercer día, para las operaciones de carga Coque, y buques de aproximadamente 140 metros de eslora cada 10 días, para la exportación de azufre y propileno, explica la Semar.

“Lo que a su vez materializa el ingreso, como parte de los servicios portuarios, como lo son del muelle, ataque puerto fijo, puerto variable, así como las comisiones portuarias que se cobran, generan de 900 mil a un millón de pesos por embarcación”, explica uno de los documentos de la adjudicación directa.

Actualmente, el puerto tiene un déficit de obras de protección; aun cuando cuenta con 2 mil 230 metros de rompeolas oriente (56% de su longitud de diseño) y 750 metros de rompeolas poniente (48% de su lon-

gitud de diseño), éstos son insuficientes para realizar su función porque ambos están inconclusos, se señala en el documento que justifica la excepción de licitación pública.

“Al quedar inconclusas las obras de protección, la capacidad de servicio física y funcional del rompeolas oriente presenta un déficit considerable de seguridad a la navegación, dado que los vientos de mayo incidencia y riesgo son los que provienen del norte”, se explica.

El año pasado, a Pegsa Construcciones también se le adjudicó directamente la primera etapa de la ampliación del puerto de Dos Bocas por mil 85 millones de pesos. ●



TRABAJO "URGENTE"

ARCHIVO EL UNIVERSAL

1



Marina
Secretaría de Marina



Secretaría de Marina
Administración del Sistema Portuario
Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V.
Gerencia de Ingeniería



Con fundamento en lo establecido en los artículos 27 fracción III, 41 y 42 fracción III y 44 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículo 73 del Reglamento de la referida Ley; comunico a usted que derivado de la evaluación de la propuesta presentada, para realizar los trabajos relativos a la **"CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE DOS BOCAS (OBRAS DE PROTECCIÓN ETAPA FINAL)"**, se determinó asignarle los trabajos antes descritos, con número de contrato **ASIPONADBO-OP-004/25**, por un monto total de **\$7,967,575,909.86 M.N. (Siete mil novecientos sesenta y siete millones quinientos setenta y cinco mil novecientos nueve pesos 86/100 M.N.)**, más la cantidad de **\$1,274,812,145.58 M.N. (Mil doscientos setenta y cuatro millones ochocientos doce mil ciento cuarenta y cinco pesos 58/100 M.N.)** por concepto del Impuesto al Valor Agregado, lo que hace un total de **\$9,242,388,055.44 (Nueve mil doscientos cuarenta y dos millones trescientos ochenta y ocho mil cincuenta y cinco pesos 44/100 M.N.)**, siendo estos recursos fiscales.

2

inmediatamente reflejado en la generación de recursos financieros para la Entidad, por lo que debe en todo momento observare el costo de oportunidad que representa para la ASIPONA el contar con esta Infraestructura a la inmediatez posible.

La Secretaría de Marina justificó la adjudicación directa señalando que la infraestructura se necesita "a la inmediatez posible", y si lo hubiera hecho por licitación pública "el tiempo estimado desde el inicio hasta la formalización del contrato de la licitación asciende a 60-90 días como mínimo".

1



2

